



OFICIO NO. **SSA/SAF/SRH/DO/579/2021**

ASUNTO: **Actualización de Aportación al FONAC 33 Ciclo.**

Chilpancingo, Guerrero a 10 de Septiembre del 2021

**CC. JEFES JURISDICCIONALES
DIRECTORES DE HOSPITALES
LABORATORIO ESTATAL DE SALUD, MEDICINA TRANSFUSIONAL,
OFICINA CENTRAL Y CAAPS
P R E S E N T E.**

En referencia al oficio circular número 307-A.-1390 de fecha 13 de Agosto del año en curso emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y conforme al Manual de Lineamientos para la Operación del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC), se hace de su conocimiento la modificación de las aportaciones de los trabajadores inscritos en el **33 Ciclo del FONAC**.

Al respecto, me permito comunicar que la **actualización de la cuota de aportación al FONAC es de \$286.53 quincenales a partir de la quincena 18/2021**, asimismo se deberá descontar la cantidad de **\$9.43** por quincena; lo anterior en virtud del incremento salarial con vigencia del 01 de Enero del año en curso, toda vez que la base de cotización del FONAC, es el Nivel 1 del Tabulador del sector central. Es importante mencionar, que el importe de **\$9.43 (Nueve Pesos 43/100 M.N.) es resultado de la diferencia entre la cantidad de \$277.10 de la aportación anterior de los trabajadores al Fonac y el monto de \$286.53, para aplicarse a los trabajadores en las Qnas. 18 y 19/2021, bajo el concepto 21-21 (Responsabilidades del ciclo actual), conforme a lo siguiente:**

PERSONAL QUE PARTICIPA EN:	IMPORTES A DESCONTAR	
	QNA. 18/2021	QNA. 19/2021
Periodo Ordinario Ciclo 32 (01 de Enero 2021)	\$ 80.16	\$ 80.15
Periodo Extraordinario Ciclo 32 (16 de Enero 2021)	75.44	75.44
Periodo Ordinario Ciclo 33 (16 de Julio 2021)	37.72	

Lo anterior, a fin de que se sirva difundirlo al personal adscrito a esa Unidad Administrativa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENCIÓN
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
EL SUBDIRECTOR



Secretaría
de Salud



SECRETARÍA DE SALUD
LIC. RAUL DE JESUS HUBERT TANGASSI
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.C.P. LIC. BEATRIZ VELEZ NUNEZ.- Secretaria General de la Sección 66 del SNTSA. Para su conocimiento.
C.C.P. C. FERNANDO DAMIAN MONTAÑO.- Secretario General de la Sección 77 del SNTSA. Para su conocimiento.
C.C.P. C. JOSE LAGUNAS BARRIOS.- Secretario General de la Sección 76 del SNTSA. Para su conocimiento.

RJHT*RCF/imm

